

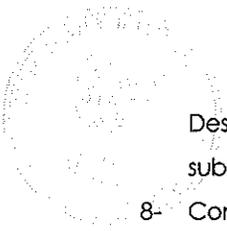


## ACTA NÚMERO VEINTICUATRO

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día diez de junio de dos mil dieciséis; reunidos en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador – PROESA, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; Roberto Lorenzana, Secretario Técnico de la Presidencia, en su calidad de Directivo Propietario; Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda, en su calidad de Directivo Propietario; Merlín Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, en su calidad de Directiva Suplente; Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en su calidad de Directivo Propietario; Nicolás Rigoberto Monge, representante del Sector de la Empresa Privada y en calidad de Directivo Propietario; todos del Consejo Directivo de PROESA; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 20/2016, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha cinco de febrero de los corrientes y que contiene los siguientes puntos:

### **Agenda a desarrollar:**

- 1- Informe del Presidente de PROESA
- 2- Informe de firmas auditoras (Auditorías Externas, del año 2014)
- 3- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos del proyecto denominado "Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador".
- 4- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos del proyecto denominado "Corredor elevado desde Soyapango al Bulevar Monseñor Romero".
- 5- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos del proyecto denominado "Corredor Norte Metropolitano".
- 6- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos del proyecto denominado "Iluminación, video vigilancia y foto multa de tramos seleccionados".
- 7- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y



Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos del proyecto denominado "Parqueos subterráneos en arterias o calles de competencia del MOPTVDU".

- 8- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos del proyecto denominado "II Etapa del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)".
- 9- Solicitud de Aprobación de Lista Corta, para el proceso "Elaboración de estrategia y Plan de Acción para la Atracción de Inversiones en el Sector Agroindustrial de El Salvador".
- 10- Carta de Entendimiento, entre PROESA y COEXPORT.
- 11- Declaratoria de Atracción de Inversiones- Región de Los Nonualcos.

#### **Verificación de Quórum.**

El Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigithe Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, cinco de ellos propietarios y una suplente en calidad de propietaria, cumpliéndose así lo determinado en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que *"Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios"*.

#### **1. Informe de firmas auditoras (Auditorías Externas, del año 2014)**

Las firmas Auditoras invitadas al Consejo Directivo a presentar los informes de auditoría externa financiera y auditoría externa de gestión correspondientes al año 2014 AFE Internacional y Corpeño y Asociados respectivamente se excusaron por tener compromisos adquiridos previamente en la fecha de la convocatoria, por lo que este punto se reprogramo para la próxima sesión de Consejo Directivo.

#### **2.-Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para la realización de estudios previos para evaluación de proyectos en cartera de Asocios Publico Privados.**

El Director de APP Lic. José Schafik Collazo, expuso a los miembros del Consejo Directivo de PROESA la necesidad de suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional entre PROESA Y MOP con el





objetivo de establecer el marco de cooperación interinstitucional dentro del cual las partes desarrollaran los estudios de factibilidad y los estudios complementarios de los siguientes proyectos:

1. Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador.
2. Corredor elevado desde Soyapango al Bulevar Monseñor Romero.
3. Corredor Norte Metropolitano.
4. Iluminación, video vigilancia y foto multa de tramos seleccionados.
5. Parqueos subterráneos en arterias o calles de competencia del MOPTVDU.
6. II Etapa del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).
7. Emisión de documentos de circulación y placas de vehículos

Los miembros del Consejo Directivo después de conocer el alcance de los convenios y analizar la importancia de cada uno de los proyectos, con CINCO VOTOS ACUERDAN:

- I. AUTORIZAR La firma de los Convenios entre PROESA Y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de los siguientes proyectos: 1)Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador; 2)Corredor elevado desde Soyapango al Bulevar Monseñor Romero; 3)Corredor Norte Metropolitano; 4)Iluminación, video vigilancia y foto multa de tramos seleccionados; 5)Parqueos subterráneos en arterias o calles de competencia del MOPTVDU; 6)II Etapa del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) y 7)Emisión de documentos de circulación y placas de vehículos.
- II. DELEGAR al Presidente de PROESA la suscripción de los mismos.
- III. AUTORIZAR la firma de un Convenio Interinstitucional entre PROESA y el MINISTERIO DE HACIENDA, para delimitar las responsabilidades y funciones de las partes en el desarrollo de los estudios previos del Proyecto "Nuevo Centro de Gobierno", en Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad.
- IV. CONFORMAR un equipo de trabajo compuesto por el Lic. Walter Alemán (Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano), Ing. Roberto Solórzano (Vice Ministro de Hacienda) y Lic. José Schafik Collazo (Director de APP de PROESA), para el seguimiento de los proyectos Nuevo Centro de Gobierno y Suministro de licencias de conducir, tarjetas de circulación y placas de vehículos automotores, administración de registro público de vehículos y servicios asociados.

### 3.- Carta de Entendimiento, entre PROESA y COEXPORT.

El Director de Exportaciones, Licenciado Carlos Federico Paredes, expuso a los miembros del Consejo Directivo el contenido de la Carta de Entendimiento entre PROESA y la Corporación de Exportadores de El Salvador, COEXPORT, que tiene como propósito principal proporcionar a las

empresas exportadoras las herramientas que les permitan aprovechar las oportunidades de exportaciones al mercado anglosajón en Estados Unidos, que contribuye a diversificar y aumentar las exportaciones del país.

La firma de la misma permitirá realizar dos proyectos que previamente autorizó el Consejo Directivo de PROESA para el desarrollo de las exportaciones del país y que están en sintonía con los objetivos del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional que administra PROESA específicamente en el Subcomente 4.3- Herramientas para el Desarrollo del Sector Exportador. Estos proyectos son: 1) "ABC Exportador" por un monto de US\$15,000.00 que está dirigido a brindar capacitación puntual a los empresarios exportadores en temas relacionados con estrategias para vender a Centroamérica y los Estados Unidos; y 2) "Aprovechamiento de las Oportunidades de Exportación al Mercado Anglosajón de los Estados Unidos" por un monto de US\$120,000.00, que busca la penetración de las exportaciones salvadoreñas en el mercado global de los Estados Unidos.

El Consejo Directivo, luego de conocer el alcance y objetivos de la Carta de Entendimiento con CINCO VOTOS, acuerda:

- I.- AUTORIZAR la firma de la Carta de Entendimiento entre PROESA y COEXPORT
- II.- DELEGAR al Presidente de PROESA la firma de la misma.

#### **4.- Solicitud de Aprobación de Lista Corta, para el proceso "Elaboración de estrategia y Plan de Acción para la Atracción de Inversiones en el Sector Agroindustrial de El Salvador".**

La Gerente de Promoción de Inversiones y Negocios, Licenciada Carolina Vides, presento la solicitud de aprobación de Lista corta ante los miembros del Consejo Directivo para proceder a requerir la No Objeción al BID al informe de evaluación de expresiones de interés que contiene la lista corta y a la solicitud de propuesta técnica y financiera abreviada del proceso denominado "**Elaboración de estrategia y Plan de Acción para la Atracción de Inversiones en el Sector Agroindustrial de El Salvador**", que será enviada únicamente a la firma GDP Global Development Ltd. Conforme lo establecen las políticas del BID para la selección de firmas bajo el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)

El Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACORDÓ con CINCO VOTOS:

- 1) APROBAR la lista corta del proceso "Elaboración de estrategia y Plan de Acción para la Atracción de Inversiones en el Sector Agroindustrial de El Salvador" conformada por: 1) GDP Global Development LTD.; 2) Global Partners Consulting, LLC y 3) Información y Desarrollo, S.L. (INFYDE)



- 2) Dar su anuencia para proceder a solicitar propuesta técnica y financiera abreviada únicamente a la firma GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD. Por ocupar el primer lugar de la lista corta con 96 puntos.

#### 5.- Declaratoria de Atracción de Inversiones- REGIÓN DE LOS NONUALCOS.

La Gerente Legal de PROESA Licenciada Brigithe Marroquín, dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo la Declaratoria de Atracción de Inversiones con la Región de los Nonualcos, la cual tiene por objetivos principales: 1) La creación de más empleos en el área de Zacatecoluca, específicamente en los 18 municipios que conforman la Asociación de los Nonualcos; 2) El fortalecimiento de nuevos ingresos con las empresas que quieren invertir en dicho sector y 3) La atracción de nuevas inversiones Públicas y Privadas, ya que la región ofrece dichas condiciones.

Por lo antes expuesto, se solicita al Consejo Directivo que DELEGUE al Presidente de PROESA, para que firme la Declaratoria antes citada.

Los miembros del Consejo Directivo después de darse por enterados, con 5 VOTOS ACUERDAN:

- 1) APROBAR la firma de la Declaratoria.
- 2) DELEGAR al Presidente de PROESA la firma de la misma.

#### CIERRE

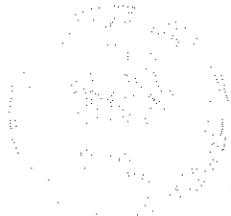
No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las quince horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis.-



Sigfrido Reyes  
Presidente PROESA



Roberto Lorenzana  
Secretario Técnico



Merlin Barrera

Viceministra de Comercio e Industria

Gerson Martínez

Ministro de Obras Públicas

Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

---

Carlos Cáceres

Ministro de Hacienda

(Se abstiene de votar,  
y envía sus motivos  
por casos APP)

Nicolás Rigoberto Monge

Empresa Privada